

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002955420	<b>Fecha de emisión:</b>	05-12-2025	<b>Fecha de aceptación:</b> 09-12-2025
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	ESMEVIAL EP - EMPRESA DE MOVILIDAD Y TRANSITO DEL CANTON ESMERALDAS	<b>RUC:</b>	0890051650001	<b>Teléfono:</b> 0996170703
<b>Persona que autoriza:</b>	Ing. Rafael Pérez Aguirre	<b>Cargo:</b>	GERENTE GENERAL	<b>Correo electrónico:</b> compraspublicas@esmevialep.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ELIZABETH CAROLINA CHAVEZ LEMOS	<b>Correo electrónico:</b> elizabeth.chavez@esvialep.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ESMERALDAS	<b>Cantón:</b>	ESMERALDAS
	<b>Calle:</b>	9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Karen Paola Díaz Solis		
<b>Observación:</b>	La coordinación de la entrega de los materiales de aseo, estará a cargo de la Ing. Karen Díaz Administradora del presente proceso, para comunicaciones, correo electrónico institucional: karen.diaz@esmevialep.gob.ec. El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas y el pazo de entrega establecido en el convenio marco. El contratista deberá entregar los bienes hasta la bodega de la la institución, ubicada en la calle Carlos Concha y Av. Jaime Hurtado, detrás del Terminal Terrestre del cantón Esmeraldas.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ELIZABETH CAROLINA CHAVEZ LEMOS

#### Persona que autoriza

Nombre: Ing. Rafael Pérez Aguirre

#### Máxima Autoridad

Nombre: RAFAEL MARCELO PEREZ AGUIRRE

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000223	*FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28 PULGADAS <b>MARCA:</b> COGECOMSA - COLOR: NEGRO - ELONGACIÓN A LA ROTURA: DM 609 %- DT 782 % NTE INEN 2290 - ESPESOR DE LA PELÍCULA PLÁSTICA: 30.59 MICRAS NTE INEN 2290 - ETIQUETADO: CUMPLE CONFORME LA NORMA NTE INEN 2290 - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD Y MATERIAL RECICLADO EN UN 70% - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD: CUMPLE CON LOS MÉTODOS DE ENSAYO INDICADOS EN LA NORMA NTE INEN 2290 - MEDIDA P-L EN CM Y PULGADAS: 58 X 71 CM [23" X 28"] - PESO DEL PAQUETE 10 UNIDADES: 197.10 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE DIEZ 10 UNIDADES - RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: DM 22.3 MPA - DT 20.8 MPA, NTE INEN 2290 - USO: PARA RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS, A EXCEPCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES - VAE: 78.18 %	30	1,1600	0,0000	34,8000	15,0000	40,0200	530805

<b>Subtotal</b>	34,8000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	5,2200
<b>Total</b>	40,0200

<b>Número de Items</b>	30
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	40,0200

**Fecha de Impresión:** martes, 9 de diciembre de 2025, 15:49:57